



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía Universidad de Murcia

1443 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-422/2022) de 22 de marzo, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Correos de esta Universidad. 9000

4. Anuncios

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1444 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la planta industrial para elaboración y embotellado de vinos, zumos y refrescos (capacidad máxima de producción de 761,12 toneladas por día) y EDARI (con capacidad de 72.500 habitantes-equivalentes), en carretera de Murcia, s/n, término municipal de Jumilla (Murcia), expediente AAI20160014, promovido por J. García Carrión Jumilla S.L. con C.I.F: B73716078. 9005

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Caravaca de la Cruz

1445 Juicio ordinario 449/2019. 9006

IV. Administración Local

Blanca

1446 Aprobación del padrón de la tasa por suministro de agua, cuota conservación acometidas, cuota servicio agua, cuota conservación contadores, alcantarillado, basura, depuración, canon de saneamiento e IVA, correspondiente al primer bimestre de 2022. 9008

Calasparra

1447 Convocatoria y programa que regirán la convocatoria las pruebas selectivas para acceso como funcionario a un puesto de Técnico de Administración General y elaboración de una bolsa de empleo, en el Ayuntamiento de Calasparra. 9009

Cartagena

1448 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. 4 del Plan Parcial CP2. 9010

BORM

**BORM****Las Torres de Cotillas**

1449 Resolución de la Concejalía Delegada de Juventud, Recursos Humanos, Empleo y Formación aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial. 9011

Los Alcázares

1450 Restricción del paso de vehículos a determinadas calles del municipio. 9014

Mazarrón

1451 Información pública del avance de la Modificación Puntual no estructural n.º 78 del PGMO de Mazarrón. 9015

1452 Exposición pública y anuncio de cobranza del padrón de la tasa por mercadillos y plazas de abastos, Mazarrón y Puerto correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2022. 9016

Murcia

1453 Cese y nombramiento de personal eventual adscrito a Alcaldía. 9017

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes Campos del Río y Los Rodeos**

1454 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 9018

Comunidad de Regantes de la Zona II Vegas Alta y Media del Segura

1455 Convocatoria a Junta General Extraordinaria. 9019

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

1443 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-422/2022) de 22 de marzo, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Correos de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-1551/2021) de 13 de diciembre ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 22 de diciembre de 2021), para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Correos de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de consolidación excepcional, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero: Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas que se adjuntan como anexo I a esta resolución. Las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos están publicadas en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) <https://sede.um.es/> y en la aplicación (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/>. (apartado Convocum PAS). No existen aspirantes excluidos.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, para el día 7 de mayo de 2022, a las 10,00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público en los lugares indicados en el punto primero. Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número dos y goma de borrar.

Tercero: Los aspirantes omitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en las relaciones de aspirantes admitidos o excluidos. Las subsanaciones se realizarán según lo indicado en la base 4.2. de la convocatoria.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o excluidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PAS).



Cuarto: Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador que se adjunta como Anexo II a esta Resolución.

Murcia, 22 de marzo de 2022.—El Rector, José Luján Alcaraz.

ANEXO I**RELACIÓN DE ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO****ESCALA TÉCNICA AUXILIAR: ESPECIALIDAD CORREOS.****R-1551/2021 de 13 de diciembre.**

Nº	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Turno	Observaciones
1	***6802*	ALARCON PEREZ, REMEDIOS		
2	***7742*	ALCALDE ROMERO, ALICIA		
3	***2069*	ARROBA DE LA TORRE, RUBEN		
4	***8818*	BALSALOBRE LORENTE, ROBERTO		
5	***4651*	BASTIDA HERNANDEZ, JOSE ALBERTO		
6	***4651*	BASTIDA HERNANDEZ, LORENA		
7	***1887*	BAUTISTA GALERA, ANTONIO		
8	***6032*	BENITEZ ARIAS, MONICA		
9	***8457*	BERNABE ALONSO, ENRIQUE		
10	***1667*	BOLARIN MARTINEZ, SERGIO		
11	***0332*	CAMPOY CELDRAN, SOFIA		
12	***3366*	CARBONELL ALCANTARA, SILVERIO		
13	***1145*	CARRION HENAREJOS, ANA		
14	***1024*	CASANOVA PAN, MARIA CONCEPCION		
15	***5410*	CELA CAMPOS, PEDRO ALEJANDRO		
16	***5740*	CONESA MENA, JOSE ANTONIO		
17	***9665*	DIAZ SANCHEZ, JOSE MARIA		
18	***4874*	DUARTE PEÑA, MARIA JOSE		
19	***2666*	ESPINOSA LUCAS, JOSE GABRIEL		
20	***4147*	FERNANDEZ VICENTE, PEDRO JESUS		
21	***6360*	GARCIA RODENAS, JOSE		
22	***2373*	GIL MARTINEZ, JOSE		
23	***6232*	GOMEZ GONZALEZ, INMACULADA		
24	***1660*	GOMEZ PORTILLO, LUCIA		
25	***6613*	GORBUNOVA VISHNIVETSKAYA, SVETLANA		
26	***3021*	JIMENEZ MESEGUER, SONIA		
27	***1947*	KRETSCHMANN GOMEZ, SILVIA		
28	***5201*	LACAL GARCIA, ELOY		
29	***8081*	LOPEZ GARCIA, GINES LUIS		
30	***0505*	LOPEZ GARRE, INMACULADA		



31	***0955*	LOPEZ LOPEZ, SANTIAGO
32	***4451*	LOPEZ MARIN, JUAN
33	***3595*	LOPEZ-ACOSTA JIMENEZ, BLANCA
34	***3595*	LOPEZ-ACOSTA JIMENEZ, CARLOTA
35	***5315*	LORENTE CANO, LAURA
36	***8861*	LORENZO OLIVARES, MARIA DEL CARMEN
37	***0830*	MARTINEZ GIMENEZ, JOAQUIN
38	***0577*	MARTINEZ OLIVARES, ANDREA
39	***5064*	MARTINEZ PACO, FELICIANO
40	***8622*	MENDOZA ESPARZA, MARIA CATALINA
41	***9819*	MOLINA BELMONTE, ANTONIO
42	***0121*	MONTESINOS ALCAYNA, SARA
43	***8694*	MORA PARDO, ZOILO
44	***7651*	MORALES HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
45	***7782*	OTON NIETO, MARIA JOSE
46	***1250*	PALENCIA GARCIA, VERONICA
47	***0800*	PEREZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR
48	***5784*	PINILLA NAVAS, SERGIO
49	***9945*	PLAZA RIOS, JOSE ANTONIO
50	***9944*	RIQUELME MADRID, MARIA DOLORES
51	***5553*	RODRIGUEZ MARIN, CRISTINA
52	***0984*	ROJO CARRILLO, INMACULADA
53	***1614*	ROMERO ANIORTE, MANUEL JOSE
54	***5671*	ROS LOPEZ, PRUDENCIO
55	***0960*	ROS NAVARRO, MONICA
56	***8402*	RUBIO POLO, JOSE MIGUEL
57	***6206*	SANTOS CABALLERO, LAURA
58	***9597*	SASTRE GOMEZ, LUIS ALONSO
59	***5945*	SELMA CONTRERAS, M ^a ANGELES
60	***8066*	SEVILLA MARTINEZ, ROSA MARIA
61	***0574*	SOLER AMANTE, ESPERANZA
62	***0839*	SOTO MARTINEZ, FABIAN
63	***7975*	TORRENTS MADRID, DAVID

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

ESCALA TÉCNICA AUXILIAR: ESPECIALIDAD CORREOS.

R-1551/2021 de 13 de diciembre.

PRESIDENTE Titular: D. Miguel Ángel Amante Nicolás, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTE Suplente: D. Jesús Rico Rodríguez, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIA Titular: D^a. Paloma Molina Cano, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

SECRETARIA Suplente: D^a. Nieves Zoroa Alonso, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1º Titular: D. Juan Manuel Martínez Torrano, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 1º Suplente: D. Mariano Baquero Nicolás, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2º Titular: D^a. María José Tomás García, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2º Suplente: D^a. María José Moreno Vicente, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 3º Titular: D. Ángel Manuel Aznar Carrión, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º Suplente: D. José Manuel Fontela Gómez, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Titular: D^a. María Dolores López Muñoz, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Suplente: D^a. María Rosa Alcaraz Ros, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 5º Titular: D. Antonio Francisco Pérez Martínez, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

VOCAL 5º Suplente: D. Enrique Escalante Fernández, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1444 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la planta industrial para elaboración y embotellado de vinos, zumos y refrescos (capacidad máxima de producción de 761,12 toneladas por día) y EDARI (con capacidad de 72.500 habitantes-equivalentes), en carretera de Murcia, s/n, término municipal de Jumilla (Murcia), expediente AAI20160014, promovido por J. García Carrión Jumilla S.L. con C.I.F: B73716078.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 10 de marzo de 2022 se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la planta industrial para elaboración y embotellado de vinos, zumos y refrescos (capacidad máxima de producción de 761,12 toneladas por día) y EDARI (con capacidad de 72.500 habitantes-equivalentes), en carretera de Murcia, s/n, TM de Jumilla (Murcia), del titular J. GARCÍA CARRIÓN JUMILLA S.L. Expediente AAI20160014.

El contenido completo de la Resolución estará igualmente disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m2729](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m2729)

Murcia, 11 de marzo de 2022.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Caravaca de la Cruz

1445 Juicio ordinario 449/2019.

N.I.G.: 30015 41 1 2019 0001398

Ord Procedimiento ordinario 449/2019

Sobre otras materias

Demandante: Petronila García Rodríguez

Procuradora: Maravillas Martínez Gil

Demandado/s: Fincas el Corredor, S.L, Juan Cava de la Cera, Francisco José García Marín, José Francisco Cava López.

Doña María Elisa Ortiz Soler, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Caravaca de la Cruz, por el presente,

En el presente procedimiento ordinario n.º 449/2019 seguido a instancia de Petronila García Rodríguez frente a Fincas el Corredor, S.L, Juan Cava de la Cera, Francisco José García Marín, José Francisco Cava López se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia núm. 89/21

En Caravaca de la Cruz, a 26 de mayo de 2021

Don Manuel Ingelmo Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Caravaca de la Cruz, ha visto los autos de juicio ordinario número 449/2019 promovidos por D.ª Petronilla García Rodríguez, representada por la Procuradora de los Tribunales D.ª Maravillas Rodríguez Gil y asistida por la Letrada D.ª Concepción Velasco Moreno, contra la mercantil Fincas el Corredor, S.L., D. Juan Cava de la Cerda, D. José Francisco Cava López y D. Francisco José García Marín, legalmente declarados en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

En el fallo de la sentencia, dice: Se acuerda estimar la demanda interpuesta por D.ª Petronilla García Rodríguez frente a la mercantil Fincas el Corredor, S.L., D. Juan Cava de la Cerda, D. José Francisco Cava López y D. Francisco José García Marín; y, en consecuencia, condenar a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de veinte mil setecientos setenta y cuatro euros con dieciocho céntimos (20.774,18 €), con los intereses y costas referidos en el cuerpo de la presente sentencia." Debe decir: "Se acuerda estimar la demanda interpuesta por D.ª Petronilla García Rodríguez frente a la mercantil Fincas el Corredor, S.L., D. Juan Cava de la Cerda, D. José Francisco Cava López y D. Francisco José García Marín; y, en consecuencia, condenar solidariamente a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de veinte mil setecientos setenta y cuatro euros con dieciocho céntimos (20.774,18 €), con los intereses y costas referidos en el cuerpo de la presente sentencia."

Y encontrándose dicho demandado, Fincas el Corredor, S.L, Juan Cava de la Cera, Francisco José García Marín, José Francisco Cava López, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Caravaca de la Cruz a 15 de febrero de 2022.—La Letrada de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

1446 Aprobación del padrón de la tasa por suministro de agua, cuota conservación acometidas, cuota servicio agua, cuota conservación contadores, alcantarillado, basura, depuración, canon de saneamiento e IVA, correspondiente al primer bimestre de 2022.

Habiendo sido aprobado el padrón de la tasa por suministro de agua, cuota conservación acometidas, cuota servicio agua, cuota conservación contadores, alcantarillado, basura, depuración, canon de saneamiento e IVA, correspondiente al primer bimestre de 2022, se expone al público y se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual dará lugar al inicio del periodo ejecutivo, el devengo de los recargos de apremio y de los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 y 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos en las Oficinas de la Empresa Concesionario del Suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 16 de marzo de 2022.—El Alcalde, Pedro Luis Molina Cano.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

1447 Convocatoria y programa que regirán la convocatoria las pruebas selectivas para acceso como funcionario a un puesto de Técnico de Administración General y elaboración de una bolsa de empleo, en el Ayuntamiento de Calasparra.

El ayuntamiento de Calasparra, mediante Decreto de Alcaldía de 22 de febrero de 2022, resolvió la aprobación de la convocatoria así como las bases que han de regir las pruebas selectivas para el acceso como funcionario de un puesto de Técnico de Administración General y generación de bolsa de empleo, siendo el literal del acuerdo el siguiente:

1.º- Aprobar las Bases que han de regir las pruebas selectivas por concurso oposición para acceso como funcionario a un puesto de Técnico de Administración General y elaboración de una bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Calasparra.

2.º- Convocar las pruebas mediante concurso-oposición libre para la cobertura como funcionario de la plaza anteriormente indicada, así como para generar una bolsa de empleo.

3.º- Publicar la convocatoria y texto íntegro de las bases mediante anuncio en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.calasparra.regiondemurcia.es>, así como un extracto de las mismas en el BORM, computándose el plazo de presentación de solicitudes veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación en el BOE.

4.º- Designar a los miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la Resolución de designación para su conocimiento y publicar la composición del Tribunal, cuando corresponda.

En Calasparra, 28 de febrero de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, Teresa García Sánchez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1448 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. 4 del Plan Parcial CP2.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha diez de febrero de dos mil veintidós, se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. 4 del Plan Parcial CP2 presentado por la mercantil Certain, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, dirigido a la Concejalía de Gobierno de Alcaldía y Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien, directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cartagena.

Cartagena, 24 de febrero de 2022.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

1449 Resolución de la Concejalía Delegada de Juventud, Recursos Humanos, Empleo y Formación aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial.

Habiéndose aprobado por Resolución de la Concejalía Delegada de Juventud, Recursos Humanos, Empleo y Formación n.º 0977/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, se aprobó lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir la plaza de Ingeniero Industrial para este Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, mediante sistema de concurso-oposición, se abre el plazo de presentación de subsanaciones, que será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín.

Se adjunta Lista Provisional de Admitidos y Excluidos y Decreto de la Concejalía Delegada n.º 0986/2022, de fecha 18 de marzo de 2022 de Cambio en el Tribunal Calificador:

“Resolución de la Concejalía Delegada de Juventud, Recursos Humanos, Empleo y Formación aprobando lista provisional de admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de instancias de admisión para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de esta Concejalía nº 0001/2022 de fecha 3 de Enero de 2022 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y bases de selección de personal laboral aprobada en este Ayuntamiento.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

- Puche Puche, Almudena
- Ruipérez Lisón, Antonio
- Arczas Sánchez, Ginés
- Bailón Florenciano, Santiago Ángel
- Cerdá García de Otazo, Manuel
- González Tudela, María de la Cruz
- Salinas Escribano, Ignacio
- Sánchez Lara, Fernando

Segundo.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
LARROSA ZAMORANO, MARÍA TERESA	2,4
NIETO SEVILLA, DIEGO	1,4
SERNA JARA, LUIS MIGUEL	4
TERUEL PÉREZ, JOAQUÍN	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1) No presenta Anexo I (instancia específica)
- 2) No presenta DNI o no es legible
- 3) No presenta Declaración Jurada
- 4) No presenta titulación exigida en las bases
- 5) Justificante de pago o exención de tasa

Tercero.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

· **Presidente:** D. José Blas García Guillamón **Suplente:** D.^a Consuelo Linares Planes

· **Secretaria:** D.^a Laura Martínez Pretel; **Suplente:** D. Pedro Jara Fernández.

· **Vocales:**

· **Titular:** D. José Manuel Villa Martínez; **Suplente:** D.^a Ana Cerdá García

· **Titular:** D.^a Marina Martínez Menchón; **Suplente:** D. Bartolomé Gómez Balsalobre

· **Titular:** D. Antonio Díaz de Haro; **Suplente:** D. Antonio Jesús Jara Hernández

Cuarto.- Se convoca a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del primer ejercicio el día 25 de abril de 2022, a las 9,00 horas en el Centro Social de La Florida, sito en Calle Adelfas esquina con Calle Gardenias de Las Torres de Cotillas, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el día 25 de Abril de 2022, a las 8,00 horas, en la Secretaría General, para confección del ejercicio.

Sexto.- Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones o subsanaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a definitiva sin necesidad de una nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará en el Tablón de Edictos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada, en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen, de lo que como Secretaria General, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

**“Resolución de la Concejalía Delegada de Juventud, Recursos Humanos,
Empleo y Formación aprobando sobre modificación de tribunal**

Vista la aprobación de la Lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial, mediante Resolución de la Concejalía Delegada n.º 0977/2022, de fecha 17 de marzo de 2022.

Considerando que un miembro del Tribunal Calificador del procedimiento de selección para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial tiene relación de consanguinidad con un aspirante incurso en el procedimiento (art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público) produciéndose así un motivo de abstención ante el hecho mencionado.

Resuelvo:

Primero.- Modificar el Tribunal Calificador del proceso de selección para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial, donde pone:

· **“Vocales:**

· **Titular:** D. José Manuel Villa Martínez; **Suplente:** D.ª Ana Cerdá García”

Debe poner:

· **“ Vocales:**

· **Titular:** D. José Manuel Villa Martínez; **Suplente:** D.ª Judith Gil Grandio”

Quedando el Tribunal Calificador de la siguiente forma:

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

· **Presidente:** D. José Blas García Guillamón **Suplente:** D.ª Consuelo Linares Planes

· **Secretaria:** D.ª Laura Martínez Pretel; **Suplente:** D. Pedro Jara Fernández.

· **Vocales:**

· **Titular:** D. José Manuel Villa Martínez; **Suplente:** D.ª Judith Gil Grandio

· **Titular:** D.ª Marina Martínez Menchón; **Suplente:** D. Bartolomé Gómez

Balsalobre

· **Titular:** D. Antonio Díaz de Haro; **Suplente:** D. Antonio Jesús Jara Hernández

Segundo.- Publicar resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Anuncios.

Tercero.- Contra la composición del Tribunal se podrá interponer reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada, en Las Torres de Cotillas, a 21 de marzo de 2022.

La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

1450 Restricción del paso de vehículos a determinadas calles del municipio.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2022, con motivo de la celebración de la "XXI Incursiones Berberiscas en el Mar Menor", los días 14, 15, 16 y 17 de abril, y para posibilitar la ubicación del Mercado Medieval, se acordó:

Restringir el paso de vehículos a los correspondientes vados, así como al tráfico durante los días 14,15,16 y 17 de abril en las siguientes calles:

C/ Los Luisos (desde plaza del Ayuntamiento a Avenida Joaquín Blume, frente a la ubicación del Campamento Festero).

C/ de la Concepción (desde Avda. Trece de Octubre hasta C/ San José).

C/ de la Fuensanta (desde calle Los Luisos hasta la C/ San José).

C/ Los Luisos (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ del Pilar (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ Santa Isabel (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ Rafael García Guillén (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ La Luz (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ Virgen del Mar (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/de la Cruz (desde C/Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ San Rafael (desde C/ Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ San José (desde C/Concepción hasta C/ Fuensanta).

C/ Los Porches (desde C/ Concepción a C/ Fuensanta).

C/ San Luis (desde C/ Fuensanta a C/San Antonio).

C/ Fuster (desde C/ Rafael García Guillén a C/ de la Cruz).

Aparcamiento disuasorio C/ Virgen del Mar desde C/ Fuensanta a C/ de la Feria.

Aparcamiento zona Antigua Pescadería.

Aparcamiento Zona Rambla.

Aparcamiento disuasorio C/ Fuster a C/ Fontes.

Además ocupará las plazas adyacentes a estas calles y espacios indicadas por el Ayuntamiento de Los Alcázares (Plaza del Ayuntamiento y Plaza del Real de la Feria).

Lo que se somete a general conocimiento.

En Los Alcázares (Murcia) a 18 de marzo de 2022.—El Alcalde-Presidente.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1451 Información pública del avance de la Modificación Puntual no estructural n.º 78 del PGMO de Mazarrón.

El Pleno de la Corporación en su sesión del día 25 de enero de 2022, acordó someter el avance de modificación puntual no estructural n.º 78 del PGMO de Mazarrón "para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón" al trámite de información pública, junto con el documento ambiental que incorpora, seguido bajo el número de 2021/5521Q en el Área de Urbanismo del M. Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alternativas y sugerencias estimen oportunas, en el plazo máximo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se realiza a los efectos previstos en el artículo 163 a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

La resolución municipal que se cita y el contenido íntegro de la modificación puntual se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/>

Mazarrón, a 7 de marzo de 2022.—Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1452 Exposición pública y anuncio de cobranza del padrón de la tasa por mercadillos y plazas de abastos, Mazarrón y Puerto correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2022.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decretos de la Alcaldía Presidencia de fecha 15 de marzo de 2022 han sido aprobados los padrones para el cobro de las Tasas por Mercadillos y Plaza de Abastos de Mazarrón y Puerto correspondiente al primer trimestre 2022.

Estos padrones se encuentran expuestos al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas se establece entre los días hábiles comprendidos entre el día 21 de marzo de 2022 y el 23 de Mayo de 2022.

El pago debe hacerse en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, durante todos los días y horas que permanezcan abiertas dichas oficinas, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Banco de Sabadell (CAM), Caja Rural Intermediterránea (Cajamar), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria (BBVA), Banco de Santander.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de este Ayuntamiento sito en Mazarrón, C/ Gómez Jordana n.º 5

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005)

Mazarrón, 14 de marzo de 2022.—El Alcalde Presidente, Gaspar Miras Lorente.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1453 Cese y nombramiento de personal eventual adscrito a Alcaldía.

“Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2022

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de abril de 2021, sobre el número y régimen del personal eventual de la Corporación y en el art.º 12 del Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 176 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; y a petición del Gabinete de Alcaldía, vengo en resolver lo siguiente:

Primero: Cesar a D.ª Blanca Martínez Pérez, con DNI *8.*6*.0*1-J, como personal eventual de la Alcaldía, que ejerce las funciones de Prensa y Community Manager.

Segundo: Cesar a D.ª Josefina López Martínez, con DNI *7.*0*.5*7-V como personal eventual de la Alcaldía, que ejerce las funciones de Jefe de Prensa y nombrarla para el puesto vacante de Prensa y Community Manager de la Alcaldía, equiparado en retribuciones al nivel A2 1425*.

Tercero: Nombrar a D.ª Almudena Agulló Mora, con DNI *2.*7*.0*9-Z, como personal eventual de la Alcaldía, que ejercerá las funciones de Jefe de Prensa de Alcaldía, equiparado en retribuciones al nivel A2 1526*.

Cuarto: La duración del nombramiento está condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Quinto: El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su firma, se dará cuenta al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia a 14 de marzo de 2022.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Campos del Río y Los Rodeos

1454 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Por la presente, se convoca a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes Campos del Río y Los Rodeos el día 24 de abril de 2022, para la celebración de Asamblea General Ordinaria, en el "Salón de Agustina" (encima de Covirán) situado en calle Estación s/n de Campos del Río, 30191, Murcia, que tendrá lugar a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, del balance de cuentas 2021.
3. Derrama 2022.
4. Obras a realizar.
5. Presupuesto 2022.
6. Renovación cargos.
7. Información general a comuneros.
8. Ruegos y preguntas.

Corresponde la renovación de tres Vocales suplentes para la Junta de Gobierno, cuatro Jurados y dos suplentes para el Jurado de Riegos. Las candidaturas deben ser presentada conforme al artículo 25 de las Ordenanzas.

Se ruega puntual asistencia a fin de facilitar la acreditación de los comuneros. En caso de representación voluntaria, ésta deberá ser bastantada por la secretaria antes de comenzar la Asamblea, entre las 8:30 y las 9:30 horas del día 24 de abril de 2022, siendo imprescindible aportar, el documento original de identidad en vigor (DNI o poder de representación legal), del comunero delegante con su fotocopia. Los comuneros podrán dirigirse a la secretaría de la Comunidad, a fin de solicitar la verificación o corrección del censo de comuneros en cuanto les pueda afectar. Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados, en Campos del Río a 15 de marzo de 2022.

El Presidente de la Comunidad de Regantes Campos del Río y Los Rodeos, Faustino Ortiz Irigaray.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de la Zona II Vegas Alta y Media del Segura

1455 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios que integran y forman esta Comunidad de Regantes a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Salón de Actos del Centro Cultural "Miguel Ángel Fernández Abenza", (encima del Mercado de Abastos) de Blanca, y/o en el Teatro Victoria de Blanca como alternativa al anterior caso de superarse el aforo permitido de dicho local por la actual normativa COVID, el próximo jueves 7 de abril de 2022, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria. En caso de no haber quórum suficiente para su válida celebración a las dieciocho horas en segunda, para tratar y adoptar los acuerdos necesarios en relación con el siguiente:

Orden del día:

1.º- Lectura y aprobación, si procede, del Acta Correspondiente a la Junta General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021.

2.º- Informe de la situación actual del Sindicato de Riegos de esta Comunidad.

3.º- Informe sobre la suspensión en sus funciones del cargo de Secretario decretada por el Presidente en uso de las facultades que le atribuye el artículo 18 de las Ordenanzas y adopción de los acuerdos que procedan respecto de su separación definitiva del cargo y nombramiento de nuevo Secretario.

4.º- Situación del expediente de cesión por parte de D. Enrique Trénor y Lamo de Espinosa a la Comunidad de Regantes.

5.º- Informe sobre las diversas reclamaciones formuladas contra la Comunidad y del expediente sancionador instruido por la C.H.S.

6.º- Adopción, en su caso de los acuerdos que procedan a fin de ejercitar las acciones judiciales que resulten procedentes en defensa de los intereses legítimos de la Comunidad de Regantes. Autorización si procede al Sr. Presidente de la Comunidad, para el otorgamiento de poderes judiciales a abogados y procuradores de los tribunales, si fuese menester.

7.º- Revisión, si procede, del precio del agua (con efectos retroactivos al día 1 de enero de 2022) por razón del incremento de los costes de la energía eléctrica.

8.º- Ruegos y preguntas.

Blanca, 17 de marzo de 2022.—El Presidente, Juan Jesús Cano Rengel.